

XVII CAMPEONATO INTERPUEBLOS, 2011

- Convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de fecha 24 de enero de 2011.
- Difusión y publicidad: Ayuntamientos de la Provincia, Monitores Socio-Deportivos y web de la Diputación Provincial de Soria.
- Modalidades deportivas convocadas: Fútbol, Fútbol Sala y Frontenis.
- Dirigida a: Deportistas no federados mayores de 16 años.
- Plazo de admisión de solicitudes: hasta el próximo día 17 de febrero de 2011.
- Documentación requerida:
 - Hoja de inscripción.
 - Autorización del Ayuntamiento correspondiente de uso de instalaciones.
 - Declaración jurada sobre aptitud física.
 - Fotocopia (legible), del DNI o PASAPORTE de cada uno de los componentes del equipo.
 - Autorización paterna (en caso de participantes menores de 18 años).

XVII CAMPEONATO INTERPUEBLOS 2011

CONVOCATORIA

Con el fin fomentar las relaciones de convivencia entre los pueblos a través de una actividad física de ocio y de tiempo libre, a la vez que competitiva, la Excm. Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Deportes, convoca el "**XVII TROFEO INTER-PUEBLOS DIPUTACIÓN DE SORIA**" reservado para equipos representativos de los Municipios y para jugadores NO FEDERADOS, mayores de 16 años (a fecha de hacer la inscripción)

MODALIDADES

La competición se desarrollará durante los meses de MARZO, ABRIL y MAYO de 2011.

Todos los equipos y participantes individuales deberán presentar la documentación requerida en la hoja de inscripción; cada participante una declaración jurada de aptitud física para la práctica deportiva y una fotocopia del D.N.I., y aquellos participantes menores de 18 años (a fecha de hacer la inscripción) una autorización paterna.

Por equipos: Fútbol-Sala, Frontenis y Fútbol.

Para la formación del equipo, donde sea necesario y atendiendo a las localidades con reducido censo de población, se autoriza la fusión de municipios, que haga posible la participación de todos.

Los equipos estarán formados por los siguientes jugadores/as, mínimos y máximos para formar los respectivos equipos:

DEPORTE	JUGADORES/AS MÍNIMO POR EQUIPO	JUGADORES/AS MÁXIMO POR EQUIPO
Fútbol Sala	7	12
Frontenis	2	3
Fútbol	14	20

No se permite la participación de un/a jugador/a en dos o más equipos o modalidades deportivas, ya que, en tal caso, el/la deportista infractor/a será retirado de la competición de todos los equipos en los que figure, no teniendo posibilidad, los equipos en los que estuviera inscrito de sustituirlo por otro/a jugador/a.

Los participantes en las distintas modalidades a las que se inscriban no deberán estar federados, dentro de la temporada actual (2010-2011), en la modalidad en la que deseen tomar parte, excepto en el caso de Fútbol-Sala y Fútbol, que se considerará como un mismo deporte, de manera que los participantes en cualquiera de estas dos modalidades no podrán estar federados ni en Fútbol ni en Fútbol-Sala.

Asimismo, a efectos de esta competición, tendrá la consideración de federado aquel jugador que, aun no estando dado de alta en la Mutualidad Deportiva y Federación correspondiente, figure en el acta de algún partido de liga oficial (incluso aunque no haya jugado ni un solo minuto).

CATEGORÍAS

Habrán dos categorías: Masculina y Femenina. Se requerirá la participación de, al menos, 4 equipos en cada categoría y modalidad deportiva para desarrollar la competición.

Asimismo, y atendiendo al criterio de pluralidad, existe la posibilidad de formar equipos mixtos, aunque en caso de existir menos de cuatro equipos, estos se incluirán en la competición masculina.

COMPETICIÓN

El sistema de competición se determinará una vez se conozca el número de pueblos y participantes inscritos.

Se intentará hacer una competición previa por zonas cercanas, para después pasar a una fase final con los primeros clasificados.

Toda la comunicación derivada de la competición se realizará por e-mail a las direcciones señaladas por cada equipo participante en la solicitud de participación, no remitiéndose documentación por correo postal, salvo causas de fuerza mayor. Asimismo, los calendarios de competición, resultados y clasificaciones se harán públicos a través de la web de esta Diputación de Soria (apartado de Deportes): www.dipsoria.es

MATERIAL

El material de juego (balones, pelotas) será aportado por el equipo que juegue en casa.

Correrá a cargo de la Excm. Diputación Provincial de Soria el coste derivado de los arbitrajes. Por el contrario, todos los demás gastos derivados de la actividad, viajes, material, etc., correrán a cargo de los equipos inscritos.

Asimismo, se recomienda que el equipo que juegue en casa avise, si es posible, a los servicios de asistencia, por si fuera necesaria su presencia en cualquier momento del encuentro.

INSCRIPCIÓN

La fecha límite de inscripción **finalizará el día 17 de febrero de 2011** y deberá ser firmada por el Ayuntamiento de la localidad. Dicha inscripción deberá ser presentada en esa fecha en el Registro de la Excm. Diputación Provincial de Soria, debiendo adjuntar el boletín de inscripción (del que se adjunta modelo), una fotocopia del D.N.I. (en vigor) de cada participante, la declaración jurada de aptitud física individual para la práctica deportiva y la autorización paterna (si fuera necesario). De otro modo, **no serán admitidos los equipos que no presenten, en la fecha establecida, todos los datos y documentos requeridos, así como tampoco se admitirán posteriores inscripciones de jugadores. Asimismo no se admitirán las inscripciones recibidas en esta Diputación con fecha posterior a la establecida, aunque se tramiten por procedimiento administrativo.**

La inscripción se hará por riguroso orden de llegada, requiriéndose un mínimo de 4 equipos por modalidad y categoría para desarrollar la actividad, realizándose el calendario de competición a partir del número de registro dado a cada solicitud de participación.

Únicamente podrán tomar parte en la competición un equipo por cada localidad y modalidad deportiva, a excepción de frontenis, que se permitirá la inscripción de hasta un máximo de dos equipos por localidad. De este modo, si alguna localidad presentara dos o más equipos, deberán establecer entre ellos el equipo que tome parte en el desarrollo de la actividad. Si no existiera acuerdo entre ellos, se inscribirá al equipo que formule su inscripción (de forma correcta) en primer lugar.

Por otra parte, **todos los equipos inscritos deberán aportar un terreno o campo de juego apto para la práctica del deporte elegido (campo de fútbol, pabellón polideportivo o frontón), con el visto bueno del Ayuntamiento al que pertenezcan las instalaciones, ya que de otro modo no podrán participar en la competición, no autorizándose la participación de más de dos equipos por campo de juego, ni de equipos que no aporten terrenos de juego.**

Todos los participantes aceptarán las normas establecidas por la Diputación Provincial para el desarrollo de la competición, debiendo presentar, obligatoriamente, la declaración jurada de aptitud física para la práctica deportiva, ya que, de no hacerlo así, aquellos participantes que no la presenten no podrán tomar parte en la actividad.

A efectos de cómputos de edad, se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Sólo podrán participar en la actividad los participantes mayores de 16 años computando dicha edad a fecha de realización de la inscripción.

2. Se considerará mayor de 18 años a los participantes con esa edad cumplida cuando se realice la inscripción. En caso contrario los participantes que no hayan cumplido 18 años (a fecha de realización de la inscripción) deberán presentar autorización paterna, a pesar de cumplir la mayoría de edad antes de iniciar la competición.

AYUNTAMIENTOS

Los Ayuntamientos se comprometerán a facilitar el desarrollo de la competición dando acceso libre a las instalaciones y respetando los horarios que se establezcan para su ejecución.

SEGURO ACCIDENTES

Todos los participantes deberán estar en posesión de su asistencia sanitaria particular que deberán utilizar en caso de lesión.

La Excma. Diputación Provincial se exime de toda la responsabilidad derivada de las lesiones que pudieran sufrir los participantes en el transcurso de la actividad, así como del resto de circunstancias derivadas durante la competición, siendo ésta una actividad voluntariamente aceptada por los participantes y refrendada por las declaraciones de aptitud física para la práctica deportiva firmadas por cada uno de ellos.

**CPTO. INTERPUEBLOS 2011
HOJA DE INSCRIPCIÓN**

MODALIDAD DEPORTIVA		MASC.	FEM.	MIXTA
AYUNTAMIENTO				
CAMPO DE JUEGO				
DELEGADO DEL EQUIPO		TFNO		
DOMICILIO				
LOCALIDAD		C.POSTAL		
EQUIPO				
E-MAIL (obligatorio)				

D. _____, con DNI _____, delegado representante del equipo de _____, solicita su participación en el CPTO. INTERPUEBLOS 2011, aceptando las normas establecidas por la Diputación Provincial de Soria, objeto de la convocatoria. Asimismo el Ayuntamiento correspondiente se compromete a facilitar el desarrollo de su competición dando acceso libre a las instalaciones deportivas y respetando el horario que se establezca para su ejecución.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TELÉFONO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

ENTERADO,
VºBº EL ALCALDE

(firma y sello)

_____, a ___ de _____ de 2011

EL DELEGADO DEL EQUIPO
(firma)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA

AUTORIZACIÓN AYUNTAMIENTO USO INSTALACIONES DEPORTIVAS

D. _____, Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento de _____, autoriza al equipo de fútbol / fútbol sala / frontenis (táchese lo que no proceda) de _____, que desea participar en el "XVII Cpto. Interpueblos, 2011", organizado por la Excma. Diputación Provincial de Soria, a disputar sus encuentros en el _____ de esta localidad, en los horarios

(nombre de la instalación: Polideportivo. Campo de Fútbol, etc.)

establecidos por la organización.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en _____, a ____ de _____ de 2011.

(firma y sello)

Fdo.: _____.

* La presente autorización deberá ser presentada junto con el boletín u hoja de inscripción, ya que, de otro modo, los equipos que no presenten dicha declaración no podrán tomar parte en la actividad.

DECLARACIÓN JURADA SOBRE
APTITUD FÍSICA PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA

D. _____, con D.N.I. _____,
y domicilio en _____, C/ _____, nº
_____, que me inscribo como participante en el "XVII TORNEO INTER-PUEBLOS,
2011" en la modalidad de _____, categoría _____, con
el equipo de _____, organizado por el Dpto.
de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Soria, acepto en su totalidad las bases
de la convocatoria y,

DECLARO:

Que, a pesar de no presentar certificado médico, me encuentro APTO para la práctica deportiva, dados los reconocimientos médicos a que he sido sometido recientemente, y consciente de los riesgos derivados de la práctica deportiva de competición, asumo la responsabilidad de inscribirme en este "XVII TORNEO INTER-PUEBLOS 2011", eximiendo a la Excm. Diputación Provincial de Soria de toda responsabilidad en caso de lesión y/o accidente derivado de la práctica deportiva en esta actividad, comprometiéndome a utilizar mi asistencia sanitaria particular en caso de accidente y/o lesión durante el desarrollo de la misma.

_____, a ___ de _____ de 2011
EL INTERESADO,

Fdo.: _____.

(Nombre y Apellidos del jugador/a)

D.N.I. _____.

* La presente declaración jurada sobre aptitud física deberá ser rellenada, individualmente, por todos los componentes del equipo, adjuntando una fotocopia en vigor del D.N.I. del interesado. Aquellos jugadores que no presenten dicha declaración no podrán tomar parte en la actividad.

AUTORIZACIÓN PATERNA

D. _____, con D.N.I. _____,
y domicilio en _____, C/ _____, tfno.
_____, como padre / madre / tutor de
_____, de ___ años de edad,
participante en el "XVII Cpto. Interpueblos 2011" en la modalidad de
_____, con el equipo de _____,

AUTORIZO

a mi hijo/a _____, a participar en el "XVII Cpto. Interpueblos 2011", organizado por la Excma. Diputación Provincial de Soria, de acuerdo con las bases de la convocatoria, y declaro que, a pesar de no presentar certificado médico, mi hijo/a se encuentra APTO para la práctica deportiva, dados los reconocimientos médicos a que he sido sometido recientemente, y consciente de los riesgos derivados de la práctica deportiva de competición, asumo la responsabilidad de inscribirlo en este "XVII TORNEO INTER-PUEBLOS 2011", eximiendo a la Excma. Diputación Provincial de Soria de toda responsabilidad en caso de lesión y/o accidente derivado de la práctica deportiva en esta actividad, comprometiéndome a utilizar mi asistencia sanitaria particular en caso de accidente y/o lesión de mi hijo/a durante el desarrollo de la misma.

En _____, a __ de _____ de 2011
(firma del padre/madre/tutor)

Fdo.: _____ . D.N.I.: _____.
(Nombre y Apellidos del Padre o Tutor)

* La presente autorización paterna deberá ser firmada por los padres o tutores de los participantes menores de 18 años. Aquellos jugadores menores de 18 años que no presenten esta autorización no podrán tomar parte en la actividad.

NORMAS PARTICIPACIÓN

- El equipo que no aporte un terreno, campo o pista de juego apto para la práctica deportiva elegida será descalificado de la competición:
 - Fútbol: Campo de Fútbol con vestuarios y duchas, porterías con redes, marcaje correcto y visible del terreno de juego.
 - Fútbol Sala: Pabellón Polideportivo cubierto con vestuarios con duchas, equipamiento adecuado con redes.
 - Frontenis: Frontón con delimitación de la zona de juego (falta, pasa, chapa en el frontis y línea lateral derecha).
- Serán motivo de eliminación de la competición, sin previo aviso:
 - El equipo o deportista que demuestre mal comportamiento en el terreno de juego
 - El equipo que no se presente a cualquier partido.
(No obstante, y para evitar favorecer a terceros equipos con la eliminación de la competición de algún equipo, en caso de no presentación de un equipo en la última jornada de liga, se dará por ganado el partido al equipo contrario)
 - El equipo en el que figuren jugadores federados o que hubieran tomado parte en algún partido oficial, aun sin estar federados.
- No podrá alinearse aquel jugador o jugadores que no presenten el D.N.I., pasaporte o permiso de conducir al árbitro del encuentro, ya que en caso de reclamación del equipo contrario dicha circunstancia se considerará como alineación indebida, siendo sancionado el equipo infractor con la expulsión de la competición.
- Al ser ésta una actividad de ocio, no existe Comité de Competición y Disciplina para resolver los posibles problemas que se planteen a lo largo de la competición, tales como alineaciones indebidas, amonestaciones, expulsiones, etc. De este modo, todas las infracciones de las normas generales de participación serán castigadas con la expulsión del equipo infractor de la competición (alineaciones indebidas, mal comportamiento, incomparecencias, etc.).
- Se sancionará al equipo/s infractor/es en el caso de que el árbitro de cualquier encuentro tuviera que suspender éste por causas relacionadas con el comportamiento de los jugadores de los equipos.
- Cuando un árbitro designado para un encuentro no se presente a la hora de comienzo, los técnicos, entrenadores o delegados de los dos equipos llegarán a un acuerdo para la celebración del encuentro, habilitando a quienes estimen oportuno para ejercer la labor arbitral. En ningún caso se deberá suspender un encuentro por esta circunstancia, ya que de otro modo ambos equipos quedarán eliminados de la competición.
- Calendario: Los partidos convocados no podrán modificarse sin consentimiento mutuo de los equipos contendientes, así como de la conformidad del Colegio de Árbitros. Para ello, para modificar un encuentro, además de ponerse de acuerdo los equipos implicados, deberá confirmarse por e-mail a la organización la conformidad de los equipos con una antelación mínima de 7 días. En caso contrario, el horario establecido en primera instancia será el horario

definitivo de juego. En ningún caso un equipo podrá modificar el horario de los encuentros sin ponerse de acuerdo con el equipo visitante. Los cambios de horario deberán notificarse a la organización con una antelación mínima de 7 días, debiendo confirmar por e-mail dicha modificación de horario y, en su caso, de instalación, los equipos implicados, adjuntando la conformidad del Colegio de Árbitros (Delegación de Fútbol), como garantía de que dicho partido puede celebrarse. De no tener confirmación de los cambios realizados, los horarios se mantendrán como figuran en el calendario de competición.

- Todos los partidos previstos en la competición deberán disputarse en las fechas señaladas, o convenidas según el apartado anterior, no pudiendo aplazarse, salvo causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, ninguno de los partidos. En caso contrario se sancionará al equipo o equipos que hubieran decidido modificar la fecha del encuentro.
- Todos los equipos participantes tienen el derecho a presentar cualquier reclamación sobre los incidentes que se produzcan en un encuentro. Para ello deberán:
 1. Solicitar al árbitro que lo haga constar en el acta al término del partido.
 2. Presentar escrito razonado de los hechos ocurridos, así como la documentación oportuna, en el plazo de 48 horas.
 3. Transcurrido dicho plazo no serán admitidas reclamaciones.
- En caso de empate entre dos o más equipos se procederá de la siguiente manera:
 1. resultado obtenido entre los equipos implicados.
 2. mejor diferencia de goles/puntos a favor y en contra, sumando todos los partidos
 3. mayor número de goles/puntos a favor.
 4. menor número de goles/puntos en contra.
 5. el menos sancionado
 6. por sorteo.
- Los encuentros de este XVII CPTO. INTERPUEBLOS se fijarán en función de la disponibilidad de árbitros que dirijan los partidos:
 - FÚTBOL: los horarios los fijará el Colegio de Árbitros de Fútbol, en función de la disponibilidad de colegiados suficientes para arbitrar todos los encuentros, siendo, principalmente, la celebración de los encuentros los domingos por la mañana.
 - FÚTBOL SALA: los horarios los fijará el Colegio de Árbitros de Fútbol, en función de la disponibilidad de colegiados suficientes para arbitrar todos los encuentros.
 - FRONTENIS: sábados tarde, a las 17 horas. En caso de haber más de un equipo de frontenis en una misma localidad, el primer encuentro (que vendrá determinado por el calendario de competición) se disputará a las 16 horas.
- * Todos los encuentros darán comienzo a la hora señalada, debiendo presentarse los equipos contendientes 20 minutos antes de cada encuentro para cumplimentar las actas de los partidos.

REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

FÚTBOL.

Duración del encuentro: 2 tiempos de 35 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre cada tiempo.

Cambios permitidos: 8 jugadores de campo y el portero.

Reglamento: el de la Federación Castellano - Leonesa de Fútbol.

FÚTBOL SALA.

Duración del encuentro: 2 tiempos de 20 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre cada tiempo. Existe la posibilidad de solicitar un tiempo muerto en cada tiempo y por cada equipo.

Número de cambios: ilimitado.

Reglamento: el de la Federación Castellano Leonesa de Fútbol, Sección Fútbol Sala.

FRONTENIS.

Duración del encuentro: partidos a 35 tantos o 55 minutos de juego, no siendo necesaria una ventaja de 2 puntos para concluir el partido, es decir, el partido puede terminar perfectamente con el resultado de 35 - 34.

Les recordamos que las líneas se consideran malas.

Existe la falta y la pasa. En el primer caso se considera falta y punto y pelota para el equipo contrario; y en el segundo se permite la realización de un nuevo saque.

Cada tanto valdrá un punto, siempre y cuando la pelota de un solo bote, si diera más de un bote ese tanto valdría 2 puntos